REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

1-2-11-1

DECRETO EXENTO Nº : 4218

PARRAL, Diciembre 15 del 2010 -

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- POSTERGASE, por razones de buen servicio, Once (11) días de Feriado Legal correspondiente al año 2010, para el año 2011, al siguiente funcionario municipal.-

LUIS ALBERTO MUÑOZ GONZALEZ, Administrativo, Grado 13º E.M.R.-

Nº DIAS

DESDE

HASTA

11

17.12.2010

31.12.2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

LEAN CARLOS CASTILLO CERDA ALCALDE DE PARRAL (S)

ALEJANDRA ROMAN CL

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.
- Administración

REPUBLICA DE CHILE PRVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MUÑOZ	GONZALEZ	LUIS ALBERTO
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
7.921.568-6	13°	
R.U.T.	GRADO	
OBRAS	URBANISMO Y CONSTRUCCION	
DIRECCION	UNIDAD	

Al señor Alcaíde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 101, 102 y 103 de la Ley Nº 18.883.

DIAS HABILES SOLICITADOS: 11.

A CONTAR DESDE 17.12.2010

HASTA: 31.12.2010

FIRMA FUNCTONARIO

DIAS PENDIENTES

SE POSTERGAN LAS VACACIONES POR RAZON DE BUEN SERVICIO

DIRECTOR B JEEF DIRECTO

ERCHA 15 13 2010

AL SEÑOR

ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL